

## PRESUPUESTO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA 2002

CONCEPTOS	IMPORTE
Publicaciones	1.445,00
Informática	4.600,00
Jueces de Paz	3.500,00
Jueces Sustitutos	3.005,00
Seminario sobre problemas prácticos que suscita la LEC	4.414,88
Curso sobre la responsabilidad penal de los menores	5.732,08
Seminario sobre agilización de la justicia penal. En especial, los juicios rápidos (Tenerife)	4.414,88
Seminario sobre agilización de la justicia penal. En especial, los juicios rápidos (Las Palmas)	4.414,88
Curso sobre la prueba civil	5.732,08
Curso sobre las nuevas tecnologías audiovisuales y su utilización en el proceso	5.732,08
Curso sobre ejecución forzosa	5.732,08
Curso sobre la instrucción penal	5.732,08
Reuniones preparatorias de actividades	700,00
Varios (infraestructura, documentación, carpetas, difusión, etc.)	6.148,22
<b>TOTAL</b>	<b>61.303,24</b>

El presupuesto y forma de financiación de las actividades previstas para el 2002 será el siguiente:

a) La financiación de las actividades, consideradas en su conjunto, se efectuará al 50% entre ambas Instituciones.

b) Cada parte aportará hasta un máximo de 30.651,62 euros para la realización de las actividades que se aprueben para el año 2002.

c) La aportación de la Comunidad Autónoma de Canarias se hará efectiva con cargo a a partida

2002.08.01.122B.226.06 de los presupuestos del Instituto Canario de Administración Pública.

d) El Consejo General del Poder Judicial, una vez aprobado su presupuesto, transferirá al órgano encargado de la gestión y ejecución del presente convenio, en concepto de fondo de maniobra, el 25% del importe de su aportación presupuestada. Posteriormente, previa certificación expedida por el Instituto Canario de Administración Pública u órgano responsable, que constara en las liquidaciones trimestrales que sean remitidas, transferirá el importe de éstas en el porcentaje que corresponde al Consejo General del Poder Judicial.